

Cesar Higuera Chavez

Representante Legal de Desarrollo de Software Monobits, S. de R.L. de C.V.

Domicilio: Av. Jose G. Valenzuela 1524-2, Colonia Insurgentes Oeste,

Mexicali, B.C. C.P. 21280, TEL. (686) 2519479

Correo: cesarhiguera@monobits.mx



El Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a través de la Oficialía Mayor y por conducto del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción IV y 32 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., solicita a usted a participar mediante presentación de cotizaciones en sobre cerrado, para la Contratación del servicio de:

“CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA LA ATENCIÓN VIRTUAL AL CIUDADANO EN TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”.

Bajo las siguientes bases:

I.- Como requisito de participación deberá presentar carta de interés (Anexo 8) en papel membretado de la empresa, donde manifieste su deseo de participar en el concurso, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con las obligaciones derivadas de esta invitación a más tardar el día 08 de junio de 2018 a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, edificio del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia No.998 Centro Cívico, con número telefónico (686) 558-16-00 ext.1636 o al correo electrónico dfmonreal@mexicali.gob.mx, de igual forma se le solicita que en caso de no estar interesado en participar en este procedimiento, lo notifique por escrito al mismo correo electrónico o al Departamento de Recursos Materiales.

II.- Los cuestionarios conteniendo Dudas relacionadas con cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los servicios objeto de la presente “invitación a cotizar sobre cerrado” deberán enviarse por escrito al siguiente correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx con copia a los correos quintero@mexicali.gob.mx y cemaytorena@mexicali.gob.mx, cuestionarios que serán contestados por la misma vía a más tardar a las 11:00 del día 08 de mayo de 2018, los proveedores que no envíen cuestionarios se entenderá que están conformes con el contenido y alcances de la Invitación, los cuestionarios serán contestados por la misma vía a más tardar a las 14:00 del día 08 de junio de 2018.

III.- El Acto de presentación Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas será el día 13 de junio de 2018 a las 11:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.

IV.- Descripción de los servicios requeridos: Se adjunta Anexo 1 “Descripción Técnica y Alcances” de los servicios de consultoría solicitados en esta invitación como parte integrante de la misma.

V.- Plazo y Lugar de entrega de los Servicios: El Licitante ganador deberá prestar el servicio dentro de los 180 días naturales siguientes a la firma del presente contrato que se adjudique, plazo dentro del cual el proveedor deberá concluir los servicios entregables que correspondan y recibirse a satisfacción por la Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico y por el Departamento de Informática de Oficialía Mayor, previa verificación de todos sus componentes. El Lugar de entrega será en el Departamento de Informática, ubicado en el Primer Piso del Edificio del Palacio Municipal, en Calzada Independencia Número 998, Centro Cívico, 21000, Mexicali, Baja California.

VI.- Forma de pago: Un 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado en calidad de anticipo. El anticipo se pagará dentro del plazo máximo de 15 días naturales siguientes a la fecha de recepción de la factura libre de error en la Tesorería Municipal.

El otro 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez prestados los servicios contratados a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali.

El pago final se efectuará dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de recepción de la factura libre de error en la Tesorería Municipal.

VII.- Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos: El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente Invitación por parte de los Licitantes será por un año mediante la presentación de fianza de institución autorizada por el 15% del monto total contratado sin incluir IVA. Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de elaboración, funcionamiento y vicios ocultos que en su caso se presenten en los servicios prestados. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega y recepción de los

servicios materia de la presente invitación, a satisfacción por la Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico y por el Departamento de Informática de Oficialía Mayor.

VIII.- Garantía del Anticipo: Se otorgará hasta un 50% del monto total contratado incluyendo IVA en calidad de anticipo dicho anticipo deberá garantizarse mediante la presentación de fianza de institución autorizada por el 100% de su importe para garantizar su debida utilización, amortización o devolución en su caso.

IX.- Garantía de los Servicios: Los servicios de desarrollo del sistema deberán contar con una garantía contra fallas atribuibles al diseño, desarrollo y/o vicios ocultos, por un período de un año natural contando a partir de la fecha de firma del documento de aceptación final. Se considerarán vicios ocultos en el desarrollo contratado aquellos que hubiesen existido al tiempo de la entrega final del desarrollo del sistema solicitado y éste no sirva para su uso natural, o sirva imperfectamente, de manera que sea presumible que conociéndolos el Gobierno de Mexicali no se hubiera realizado la aceptación final.

PARA ESTA INVITACIÓN A COTIZAR, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- **Propuesta Técnica Detallada** utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2**, respecto de los bienes y servicios que se proponen suministrar en original debidamente firmada por el representante legal, la cual deberá presentarse de conformidad con el Anexo 1 "Descripción de Sistema Bienes Inmuebles"
- 2.- **Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta** utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3**, la cual deberá firmar el representante legal, de lo contrario será rechazada su proposición.
- 3.- **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. **Anexo 4**
- 4.- **Declaración de integridad** en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 5**.
- 5.- **Documentación para acreditar su Residencia, Registro Fiscal y constitución de la empresa:**
 - **Personas Morales:** Copia del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro público de la propiedad y del comercio, Copia de Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación fiscal de la empresa expedida por el SAT con fecha de emisión dentro de los 30 días previos al acto de presentación de las propuestas, Poder donde consten las facultades del representante legal e Identificación Oficial con fotografía del mismo.
 - **Personas físicas:** Copia de la Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación fiscal de la empresa expedida por el SAT con fecha de emisión dentro de los 30 días previos al acto de presentación de las propuestas, Poder donde consten las facultades del representante legal e Identificación Oficial con fotografía del mismo.

Para el supuesto en ambos casos; de que el domicilio Fiscal difiera del domicilio actual de la empresa deberá presentar copia de recibo de agua, o energía eléctrica o teléfono, o predial donde se señale el nombre y domicilio.

6.- **Catálogo de Conceptos** utilizando el **Anexo 6**, el participante indicará el precio unitario, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar y el importe total de su Propuesta.

7.- **Propuesta Económica** utilizando el **Anexo 7**, el participante presentará el monto total de su propuesta económica indicando si requerirá anticipo para la prestación del Servicio el cual no podrá ser superior al 50% de su propuesta económica.

Para informes sobre la presente Invitación a cuando menos tres personas comunicarse con el Lic. David Francisco Monreal Noriega al Tel. 558-16-00 extensión 1636, correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California, este oficio es expuesto a título informativo en el portal de Internet www.mexicali.gob.mx

ATENTAMENTE

ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P. ARCHIVO.
AMMR/DFMN



Noé Roteran Sáenz Estrada
Representante legal de Grupo Red Internet Development S.C.
Domicilio: Trinidad No. 224, Colonia Residencias
Mexicali, B.C. C.P. 21280, TEL. (686) 561-9210
Correo: noe@grupored.com.mx



El Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a través de la Oficialía Mayor y por conducto del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción IV y 32 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., solicita a usted a participar mediante presentación de cotizaciones en sobre cerrado, para la Contratación del servicio de:

“CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA LA ATENCIÓN VIRTUAL AL CIUDADANO EN TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”.

Bajo las siguientes bases:

I.- Como requisito de participación deberá presentar carta de interés (Anexo 8) en papel membretado de la empresa, donde manifieste su deseo de participar en el concurso, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con las obligaciones derivadas de esta invitación a más tardar el día 08 de junio de 2018 a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, edificio del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia No.998 Centro Cívico, con número telefónico (686) 558-16-00 ext.1636 o al correo electrónico dfmonreal@mexicali.gob.mx, de igual forma se le solicita que en caso de no estar interesado en participar en este procedimiento, lo notifique por escrito al mismo correo electrónico o al Departamento de Recursos Materiales.

II.- Los cuestionarios conteniendo Dudas relacionadas con cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los servicios objeto de la presente “invitación a cotizar sobre cerrado” deberán enviarse por escrito al siguiente correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx con copia a los correos quintero@mexicali.gob.mx y cemaytorena@mexicali.gob.mx, cuestionarios que serán contestados por la misma vía a más tardar a las 11:00 del día 08 de mayo de 2018, los proveedores que no envíen cuestionarios se entenderá que están conformes con el contenido y alcances de la Invitación, los cuestionarios serán contestados por la misma vía a más tardar a las 14:00 del día 08 de junio de 2018.

III.- El Acto de presentación Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas será el día 13 de junio de 2018 a las 11:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.

IV.- Descripción de los servicios requeridos: Se adjunta Anexo 1 “Descripción Técnica y Alcances” de los servicios de consultoría solicitados en esta invitación como parte integrante de la misma.

V.- Plazo y Lugar de entrega de los Servicios: El Licitante ganador deberá prestar el servicio dentro de los 180 días naturales siguientes a la firma del presente contrato que se adjudique, plazo dentro del cual el proveedor deberá concluir los servicios entregables que correspondan y recibirse a satisfacción por la Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico y por el Departamento de Informática de Oficialía Mayor, previa verificación de todos sus componentes. El Lugar de entrega será en el Departamento de Informática, ubicado en el Primer Piso del Edificio del Palacio Municipal, en Calzada Independencia Número 998, Centro Cívico, 21000, Mexicali, Baja California.

VI.- Forma de pago: Un 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado en calidad de anticipo. El anticipo se pagará dentro del plazo máximo de 15 días naturales siguientes a la fecha de recepción de la factura libre de error en la Tesorería Municipal.

El otro 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez prestados los servicios contratados a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali.

El pago final se efectuará dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de recepción de la factura libre de error en la Tesorería Municipal.

VII.- Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos: El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente Invitación por parte de los Licitantes será por un año mediante la presentación de fianza de institución autorizada por el 15% del monto total contratado sin incluir IVA. Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de elaboración, funcionamiento y vicios ocultos que en su caso se presenten en los servicios prestados. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega y recepción de los

servicios materia de la presente invitación, a satisfacción por la Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico y por el Departamento de Informática de Oficialía Mayor.

VIII.- Garantía del Anticipo: Se otorgará hasta un 50% del monto total contratado incluyendo IVA en calidad de anticipo dicho anticipo deberá garantizarse mediante la presentación de fianza de institución autorizada por el 100% de su importe para garantizar su debida utilización, amortización o devolución en su caso.

IX.- Garantía de los Servicios: Los servicios de desarrollo del sistema deberán contar con una garantía contra fallas atribuibles al diseño, desarrollo y/o vicios ocultos, por un período de un año natural contando a partir de la fecha de firma del documento de aceptación final. Se considerarán vicios ocultos en el desarrollo contratado aquellos que hubiesen existido al tiempo de la entrega final del desarrollo del sistema solicitado y éste no sirva para su uso natural, o sirva imperfectamente, de manera que sea presumible que conociéndolos el Gobierno de Mexicali no se hubiera realizado la aceptación final.

PARA ESTA INVITACIÓN A COTIZAR, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- **Propuesta Técnica Detallada** utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2**, respecto de los bienes y servicios que se proponen suministrar en original debidamente firmada por el representante legal, la cual deberá presentarse de conformidad con el Anexo 1 "Descripción de Sistema Bienes Inmuebles"
- 2.- **Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta** utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3**, la cual deberá firmar el representante legal, de lo contrario será rechazada su proposición.
- 3.- **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. Anexo 4**
- 4.- **Declaración de integridad** en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 5**.
- 5.- **Documentación para acreditar su Residencia, Registro Fiscal y constitución de la empresa:**
 - **Personas Morales:** Copia del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro público de la propiedad y del comercio, Copia de Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación fiscal de la empresa expedida por el SAT con fecha de emisión dentro de los 30 días previos al acto de presentación de las propuestas, Poder donde consten las facultades del representante legal e Identificación Oficial con fotografía del mismo.
 - **Personas físicas:** Copia de la Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación fiscal de la empresa expedida por el SAT con fecha de emisión dentro de los 30 días previos al acto de presentación de las propuestas, Poder donde consten las facultades del representante legal e Identificación Oficial con fotografía del mismo.

Para el supuesto en ambos casos; de que el domicilio Fiscal difiera del domicilio actual de la empresa deberá presentar copia de recibo de agua, o energía eléctrica o teléfono, o predial donde se señale el nombre y domicilio.

6.- **Catálogo de Conceptos** utilizando el **Anexo 6**, el participante indicará el precio unitario, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar y el importe total de su Propuesta.

7.- **Propuesta Económica** utilizando el **Anexo 7**, el participante presentará el monto total de su propuesta económica indicando si requerirá anticipo para la prestación del Servicio el cual no podrá ser superior al 50% de su propuesta económica.

Para informes sobre la presente Invitación a cuando menos tres personas comunicarse con el Lic. David Francisco Monreal Noriega al Tel. 558-16-00 extensión 1636, correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California, este oficio es expuesto a título informativo en el portal de Internet www.mexicali.gob.mx

ATENTAMENTE

ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P. ARCHIVO.
AMMR/DFMN



Hugo R. Gomez Castellanos (KENDERWEB)
Domicilio: Valle del mayo 1025-2, Colonia Jardines del Valle,
Mexicali, B.C. C.P. 21270, TEL. (686) 151-3198
Correo: hugo.gomez@kenderweb.com



El Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a través de la Oficialía Mayor y por conducto del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción IV y 32 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., solicita a usted a participar mediante presentación de cotizaciones en sobre cerrado, para la Contratación del servicio de:

“CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DESARROLLAR UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA LA ATENCIÓN VIRTUAL AL CIUDADANO EN TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”.

Bajo las siguientes bases:

I.- Como requisito de participación deberá presentar carta de interés (Anexo 8) en papel membretado de la empresa, donde manifieste su deseo de participar en el concurso, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con las obligaciones derivadas de esta invitación a más tardar el día 08 de junio de 2018 a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, edificio del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia No.998 Centro Cívico, con número telefónico (686) 558-16-00 ext.1636 o al correo electrónico dfmonreal@mexicali.gob.mx, de igual forma se le solicita que en caso de no estar interesado en participar en este procedimiento, lo notifique por escrito al mismo correo electrónico o al Departamento de Recursos Materiales.

II.- Los cuestionarios conteniendo Dudas relacionadas con cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los servicios objeto de la presente “invitación a cotizar sobre cerrado” deberán enviarse por escrito al siguiente correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx con copia a los correos quintero@mexicali.gob.mx y cemaytorena@mexicali.gob.mx, cuestionarios que serán contestados por la misma vía a más tardar a las 11:00 del día 08 de mayo de 2018, los proveedores que no envíen cuestionarios se entenderá que están conformes con el contenido y alcances de la Invitación, los cuestionarios serán contestados por la misma vía a más tardar a las 14:00 del día 08 de junio de 2018.

III.- El Acto de presentación Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas será el día 13 de junio de 2018 a las 11:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.

IV.- Descripción de los servicios requeridos: Se adjunta Anexo 1 “Descripción Técnica y Alcances” de los servicios de consultoría solicitados en esta invitación como parte integrante de la misma.

V.- Plazo y Lugar de entrega de los Servicios: El Licitante ganador deberá prestar el servicio dentro de los 180 días naturales siguientes a la firma del presente contrato que se adjudique, plazo dentro del cual el proveedor deberá concluir los servicios entregables que correspondan y recibirse a satisfacción por la Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico y por el Departamento de Informática de Oficialía Mayor, previa verificación de todos sus componentes. El Lugar de entrega será en el Departamento de Informática, ubicado en el Primer Piso del Edificio del Palacio Municipal, en Calzada Independencia Número 998, Centro Cívico, 21000, Mexicali, Baja California.

VI.- Forma de pago: Un 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado en calidad de anticipo. El anticipo se pagará dentro del plazo máximo de 15 días naturales siguientes a la fecha de recepción de la factura libre de error en la Tesorería Municipal.

El otro 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez prestados los servicios contratados a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali.

El pago final se efectuará dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de recepción de la factura libre de error en la Tesorería Municipal.

VII.- Garantía de Cumplimiento y Vicios Ocultos: El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente Invitación por parte de los Licitantes será por un año mediante la presentación de fianza de institución autorizada por el 15% del monto total contratado sin incluir IVA. Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de elaboración, funcionamiento y vicios ocultos que en su caso se presenten en los servicios prestados. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega y recepción de los servicios materia de la presente invitación, a satisfacción por la Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico y por el Departamento de Informática de Oficialía Mayor.

VIII.- Garantía del Anticipo: Se otorgará hasta un 50% del monto total contratado incluyendo IVA en calidad de anticipo dicho anticipo deberá garantizarse mediante la presentación de fianza de institución autorizada por el 100% de su importe para garantizar su debida utilización, amortización o devolución en su caso.

IX.- Garantía de los Servicios: Los servicios de desarrollo del sistema deberán contar con una garantía contra fallas atribuibles al diseño, desarrollo y/o vicios ocultos, por un período de un año natural contando a partir de la fecha de firma del documento de aceptación final. Se considerarán vicios ocultos en el desarrollo contratado aquellos que hubiesen existido al tiempo de la entrega final del desarrollo del sistema solicitado y éste no sirva para su uso natural, o sirva imperfectamente, de manera que sea presumible que conociéndolos el Gobierno de Mexicali no se hubiera realizado la aceptación final.

PARA ESTA INVITACIÓN A COTIZAR, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1.- **Propuesta Técnica Detallada** utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2**, respecto de los bienes y servicios que se proponen suministrar en original debidamente firmada por el representante legal, la cual deberá presentarse de conformidad con el Anexo 1 "Descripción de Sistema Bienes Inmuebles"

2.- **Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta** utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3**, la cual deberá firmar el representante legal, de lo contrario será rechazada su proposición.

3.- **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26** del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. **Anexo 4**

4.- **Declaración de integridad** en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 5**.

5.- **Documentación para acreditar su Residencia, Registro Fiscal y constitución de la empresa:**

- **Personas Morales:** Copia del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro público de la propiedad y del comercio, Copia de Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación fiscal de la empresa expedida por el SAT con fecha de emisión dentro de los 30 días previos al acto de presentación de las propuestas, Poder donde consten las facultades del representante legal e Identificación Oficial con fotografía del mismo.
- **Personas físicas:** Copia de la Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación fiscal de la empresa expedida por el SAT con fecha de emisión dentro de los 30 días previos al acto de presentación de las propuestas, Poder donde consten las facultades del representante legal e Identificación Oficial con fotografía del mismo.

Para el supuesto en ambos casos; de que el domicilio Fiscal difiera del domicilio actual de la empresa deberá presentar copia de recibo de agua, o energía eléctrica o teléfono, o predial donde se señale el nombre y domicilio.

6.- **Catálogo de Conceptos** utilizando el **Anexo 6**, el participante indicará el precio unitario, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar y el importe total de su Propuesta.

7.- **Propuesta Económica** utilizando el **Anexo 7**, el participante presentará el monto total de su propuesta económica indicando si requerirá anticipo para la prestación del Servicio el cual no podrá ser superior al 50% de su propuesta económica.

Para informes sobre la presente Invitación a cuando menos tres personas comunicarse con el Lic. David Francisco Monreal Noriega al Tel. 558-16-00 extensión 1636, correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California, este oficio es expuesto a título informativo en el portal de Internet www.mexicali.gob.mx

ATENTAMENTE

ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALIA MAYOR DEL 22 AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento de Mexicali

06 JUN 2018
DESPACHADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES